

**REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 057**

**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESAS DE LOCALIZACIÓN, MONITOREO Y
TECNOLOGÍAS AFINES – FEDETEC**

En Bogotá, el 10 de Junio de 2025, siendo las 9:00 p.m., se reunieron en modalidad virtual mediante plataforma Zoom, previa convocatoria realizada por vía Whatsapp (Art. Trigésimo de los estatutos); citación realizada de acuerdo con los Estatutos y la ley.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del Acta anterior
4. Informe de Gestión
5. Aprobación ingreso nuevas empresas
6. Evento FEDETEC 2025
7. Propositiones y varios
8. Cierre

DESARROLLO

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

Se verificó la conexión de 8 personas pertenecientes a la Junta Directiva de Fedetec constatando el 80% del quórum, dando inicio a las deliberaciones. Las siguientes personas en representación de sus empresas y como miembros activos de la Junta Directiva:

Presenciales:

- Roberto Castro – Tecnología y Logística Satelitrack LTDA
- José Fernando González- Rastreo Satelital
- Jairo García – AZ Smart Technologies LTDA
- Antonio del Risco- Comunicaciones Satelitales y Tecnología SAS
- Sergio Álvarez- TM Solutions SAS
- Lina Marcela Ocampo- Rastreamos
- David Velásquez- Rastrack
- Pablo Piedrahita- Lap Technologies

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se sometió a consideración el orden del Orden del Día propuesto, siendo aprobado por el 100% de los asistentes a Junta Directiva, es decir 8 votos a favor y 0 en contra

3. APROBACION ACTA ANTERIOR

Se sometió a consideración de los socios participantes el acta No. 56 de la pasada Junta Directiva y se aprueba por una votación del 100% de los asistentes, con 8 votos a favor y 0 en contra.

4. INFORMES GENERALES

Roberto Castro inicia contándoles a los asistentes acerca de la pasada reunión con el Mintic, donde se enteró, que a partir de la fecha el Ministerio exigirá a las empresas registradas una actualización en el momento que se realice algún tipo de modificación al interior de estas, como podrían ser cambios de teléfono, dirección, representante legal, etc. Según el Mintic esta actualización es obligatoria y necesaria para evitar cualquier tipo de sanción o investigación administrativa. Igualmente aclara que esta actualización es muy fácil de hacer, solo se necesita entrar a la página del MinTic, ubicarse en el lugar donde normalmente realiza el proceso de registro y en lugar de este, se escoge la opción de actualización, se ingresan los datos y al finalizar el ingreso de los datos, la página generará un ticket y posteriormente la empresa recibirá por correo la actualización del certificado. De igual manera Roberto Castró también contó que en esta reunión retomó el tema de la informalidad y su preocupación por las empresas del gremio, confirmándole el Ministerio que ellos continúan con la labor al seguimiento de las empresas del

sector, verificando los datos de las empresas del gremio ,para así determinar cuáles son las compañías que están incumpliendo con los requisitos para su funcionamiento.

Juan Carlos Piñeros por su parte presentó un resumen de sus labores ejecutadas y proyectos a seguir. Comienza informando a la junta Directiva sobre los diferentes webinarios llevados a cabo durante el mes de mayo y principios de junio, cuyo propósito fue la capacitación de técnicos para las empresas del gremio, en el tema del manejo e instalación de equipos de diferentes proveedores como: Queclink, Orbcomn, Bismark, Ruptela y SkyPatrol. Aclara que dentro de estos webinarios también estaba programado Teltonika, con quien al final fue imposible concretar una fecha para su participación; por lo demás Juan Carlos Piñeros sostiene que los Webinarios tuvieron una muy buena asistencia y aceptación por parte de los inscritos, que fueron alrededor de unas 42 empresas, dejando como ganancia a la federación la suma de \$1.300.000. También comenta que a todas las personas inscritas que cancelaron su ingreso, se les hará llegar una certificación de asistencia por su participación.

Por otra parte la Dirección Ejecutiva informó a la Junta Directiva acerca de su labor comercial donde ya tiene algunas empresas interesadas en afiliarse a la Federación, como es el caso de Sonar, Satellium, etc. También comenta acerca del foro Tecnológico que está planeando realizar con Claro y Movistar para el mes de agosto. Acerca de la convención en Barranquilla comenta que solicitó una cotización para el lugar del evento, la cual llevo por más de 200 millones de pesos, dinero que por el momento sobrepasa las expectativas de la Federación y que por esta razón sólo quiere centrarse en la realización del evento anual que siempre se realiza.

La junta Directiva se encuentra muy complacida con el trabajo de Juan Carlos y le expresa sus felicitaciones por la gestión llevada a cabo.

5. APROBACIÓN INGRESO DE NUEVAS EMPRESAS

En cuanto a la Aprobación para el ingreso de nuevas empresas la Junta Directiva debate sobre los requisitos necesarios que deben determinar la aprobación de ingreso de una empresa nueva. David Velásquez considera que es importante tener como una especie de formulario con preguntas que determinen el estado de la empresa interesada en afiliarse, de tal manera que facilite su aprobación. Roberto Castro aclara que ya existe un tipo de formato llamado hoja de vida de la empresa, que es diligenciado por ésta en el momento que esta decide iniciar su proceso de afiliación. Este formato es obligatorio y debe ser enviado con los demás documentos exigidos.

La Junta Directiva está de acuerdo que pese a la situación económica de la federación, no se puede aceptar cualquier tipo de empresa, porque esto traería problemas posteriores en cuanto a la cartera de la federación, como ya se ha visto en muchas oportunidades, y sostiene que las empresas interesadas en afiliarse a FEDETEC si o si debe cumplir con ciertos requisitos.

La Junta Directiva discute sobre los requisitos indispensables para que una empresa pueda ingresar a la Federación y determina unánimemente, con 8 votos a favor y 0 en contra que los requisitos necesarios para iniciar el proceso de ingreso de una empresa a FEDETEC son los siguientes:

- CAMARA Y COMERCIO
- REGISTRO TIC
- ESTADOS FINANCIEROS
- RUT (ACTIVIDAD ECONOMICA)
- AUTORIZACION Y CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO
- LA AFILIACION AL FESEM Y AL RISTRA SE TOMARÁ COMO REQUISITO SECUNDARIO
- FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO
- MANIFIESTO DE AFILIACIÓN FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE

Todos estos documentos deben ser publicados en el chat de la Junta Directiva para su posterior aprobación.

6. EVENTO FEDETEC

Roberto Castro plantea a la Junta Directiva la propuesta de que el evento de FEDETEC ya no se realice cada año, sino cada 2 años. Afirma que el propósito de esta propuesta radica principalmente en el aspecto económico de la federación, así como en el deseo de que FEDETEC pueda realizar un evento con mayor impacto y preparación; con mejores características y una mayor inversión en publicidad. Considera que en lugar del evento anual, este año se podría pensar en un encuentro de empresas mas pequeño, que no genere tantos gastos, como por ejemplo un foro tecnológico. La Junta Directiva estudia las diferentes posibilidades, debaten y

deliberan sobre esta propuesta. La Junta Directiva aprueba con (7) votos a favor y (1) en contra, la realización del Evento de Fedetec cada 2 años. Y se aprueba la realización del Foro Tecnológico para el 2 semestre del año 2025 con (7) votos a favor y (1) en contra.

Igualmente la Junta Directiva recomienda a la Dirección Ejecutiva iniciar la organización del Evento de Fedetec 2026 desde ya, buscando los patrocinadores, el lugar, panelistas etc esto con el fin de que las empresas puedan planificar su participación con tiempo y antelación. Roberto Castro afirma que se debe poner especial atención al tema del evento y tenerlo muy bien estructurado. Para la Junta Directiva lo importante es que el evento sea dinámico y que genere gran expectativa e interés en el gremio, dando como resultado una gran participación.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

David Velásquez trae el tema del estudio propuesto por la Dirección Ejecutivas sobre las estadísticas del gremio. El comenta que ya se ha comunicado con la empresa RADA, quienes han manifestado su interés en reunirse con Juan Carlos Piñeros para establecer los detalles y determinar el precio del estudio. La junta Directiva considera que las arcas financieras de la Federación no está en capacidad económica en este momento para llevar a cabo este estudio. David Velásquez manifiesta que de acuerdo a cotizaciones pasadas, se podría realizar una consulta, para al menos saber cuánto podría costar este estudio.

Por otra parte la Junta Directiva considera importante realizar un comunicado por parte de la federación para ser publicado en todas las redes sociales relacionado con los últimos actos violentos vividos en el país y su rechazo, donde se exprese la solidaridad y el derecho a la protesta pública, así como el compromiso con nuestra democracia. Para su redacción quedaron encargados José Fernando González y Pablo Piedrahita. La Junta Directiva está 100 % de acuerdo con esta propuesta, con 8 votos a favor y 0 en contra.

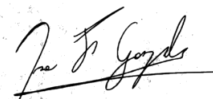
8. CIERRE

Una vez terminado el orden del día, El Presidente y el Secretario, dan por terminada la reunión virtual, siendo las 10:45 a.m. de 10 de junio de 2025.

Para constancia firman,



ROBERTO CASTRO
PRESIDENTE



JOSÉ FERNANDO GONZÁLEZ
SECRETARIO